



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 6 de agosto de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Tecnologías de la Información Geográfica para la difusión de las actividades académicas y recreativas del Departamento de Geografía"** (CUDAP ENTRADA N° 2378/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida la Lic. Bianca Freddo, docente de las carreras Prof. Y Lic. en Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a: Lic. Bianca Freddo y Sergio Santa Cruz (alumnos avanzado).

Que la misma tiene como objetivo principal: generar recursos para visualizar información geográfica para la difusión de actividades, proyectos y oferta académica del Departamento de Geografía. De esta forma, contribuir con la comunidad ofreciendo información de interés que permita cumplir con el Decreto 297/2020 que ordena el aislamiento social, preventivo y obligatorio y prevenir el contagio del coronavirus COVID-19.

Que la actividad se desarrollará desde julio a septiembre de 2020 en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a la comunidad.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"Tecnologías de la Información Geográfica para la difusión de las actividades académicas y recreativas del Departamento de Geografía"** dirigido por la Lic. Bianca Freddo, a realizarse desde julio a septiembre de 2020 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar la Lic. Bianca Freddo, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB:151/2020

I.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB